

a la vigente legislación señale día y hora para el comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en el Instituto Central de Restauración de Obras de Arte, plaza de Felipe IV, ajustándose al antes citado Reglamento de Oposiciones de 10 de mayo de 1961 y demás disposiciones vigentes en la materia, así como al siguiente programa:

a) Restauradores de Pintura

Primer ejercicio:

1. Clasificación y diagnóstico sobre el estado de una obra.
2. Técnica pictórica y reconocimiento de materiales.
(Práctico y escrito; sobre barnices, telas, soportes, maderas, aceites, resinas, etc.)

Segundo ejercicio:

1. Sobre una pintura en tabla hacer dos cotas de limpieza: una, a medio fondo, dejando la pintura con una ligera patina, y otra, completa, llegando hasta el original.
2. Lo mismo descrito anteriormente, pero realizado sobre dos tipos de lienzo: uno de ellos de tejido fino que tenga preparación dura esmaltada, y otro, con el tejido grueso muy manifiesto por escasa preparación.
3. Levantamiento de repintes y restauraciones sobre pintura del siglo XVII y también sobre el oro de un primitivo.
4. Levantamiento de pasmos duros y calados.
5. Reconstrucción de un trozo, en una tabla o lienzo, en el que haya de completarse paños y casi figuras completas.
6. Barnizado en semimate de una superficie pintada que tenga por lo menos un metro cuadrado.
7. Traslado de la pintura de una tabla a lienzo: sentado de color, preparación y traslado.

Tercer ejercicio:

Historia general del Arte (ejercicio escrito, teórico y práctico, con arreglo al temario que en su día, y con la antelación oportuna, sea publicada por el Tribunal examinador).

Nota.—Todos los ejercicios serán eliminatorios.

b) Restauradores de Escultura

Primer ejercicio:

1. Clasificación y diagnóstico sobre el estado de una obra.
2. Técnica pictórica. (Policromía, pintura de carnaciones, estofado, dorado al agua, dorado al mordiente, etc.)

Segundo ejercicio:

1. Reconstrucción de una escultura en la que falten fragmentos del material. (Modelado.)
2. Sobre una escultura hacer dos cotas de limpieza: una a medio fondo, dejando la pintura con una ligera patina, y otra, completa, llegando hasta el original.
3. Levantamiento de repintes y sentado de pintura y preparación.
4. Dorado al agua o al mordiente.
5. Preparación, pintura y barnizado.
6. Estofado y cincelado.

Tercer ejercicio:

1. Historia general del Arte. (Ejercicio escrito, teórico y práctico, con arreglo al temario que en su día, y con la antelación oportuna, sea publicada por el Tribunal examinador.)
2. Indumentaria e Iconografía.

Nota.—Todos los ejercicios serán eliminatorios.

c) Restauradores de Pintura mural

Primer ejercicio:

1. Clasificación y diagnóstico sobre el estado de una pintura mural.
2. Técnica de las pinturas murales.
3. Análisis de colores y reconocimiento de materiales pictóricos y de preparación.
4. Procedimientos de saneamiento y conservación de pinturas murales y sus soportes.

Segundo ejercicio:

1. Limpieza de una pintura mural.
2. Sentado de color y de su preparación en el soporte.
3. Levantamiento de repintes.
4. Reconstrucción de una pintura, en la que falten fragmentos, según el procedimiento que se designe.
5. Traslado de una pintura mural a otro soporte.

Tercer ejercicio:

Historia general del Arte. (Ejercicio escrito, teórico y práctico, con arreglo al temario que en su día, y con la antelación oportuna, sea publicada por el Tribunal examinador.)

Nota.—Todos los ejercicios serán eliminatorios.

6.º Finalizados los ejercicios, el Tribunal examinador elevará la oportuna propuesta de los aspirantes seleccionados para ocupar las plazas vacantes, objeto de la presente convocatoria, los cuales en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de referida propuesta, presentarán en la Sección correspondiente del Departamento todos los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos señalados en el apartado 3.º de la presente Orden de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se declaran desiertas varias cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de las anunciadas a concurso general de traslado por Orden de 31 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto).

No pudiendo ser cubiertas diversas cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media anunciadas por Orden ministerial de 31 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) para su provisión en concurso general de traslado por no haber sido solicitadas o no corresponder su nombramiento a ninguno de los Catedráticos que toman parte en el referido concurso.

Esta Direccion General ha tenido a bien declarar desiertas las vacantes que a continuación se mencionan, cuya futura provisión se anunciará al turno que correspondiera:

Filosofía: Elche, El Entrego (masculino), Guernica, Iruña, Luarca, Mahón, y Osuna.
Latín: Albalá, Arrecife de Lanzarote, Bejar y Yecla.
Griego: Alcoy, Algeciras, Avilés, Badajoz (masculino), Baza, Caora, Calahorra, Calatayud, Ciudad Rodrigo, Elche, Guernica, Huesca, Jaca, Jerez de la Frontera, Las Palmas (femenino), Linares, Luarca, Llanes, Melilla, Peñarroya-Pueblonuevo, R-queña, Sama de Lanero, Seo de Urgel, Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Velez-Málaga y Vico (masculino).
Lengua y Literatura Españolas: Albalá (primera), Baza (primera), Bejar (primera), Elche (primera), Guernica (primera), Reus (primera), Seo de Urgel (segunda), Tortosa (segunda), Velez-Málaga (primera) y Yecla (primera).
Geografía - Historia: El Entrego (masculino).
Matemáticas: Albalá (primera), Andajar (primera), Aranda de Duero (primera), Arrecife de Lanzarote (segunda), Avilés (primera), Baza (primera), Bejar (primera), Cartagena (primera), Castellón (masculino, primera), Ciudad Real (femenino, primera), Elche (primera), El Entrego (masculino, primera), Guernica (primera), Huelva (primera), Iruña (primera), Jaén (femenino, segunda), Jativa (primera), Llarca (primera), Llanes (primera), Orense (segunda), Peñarroya-Pueblonuevo (primera), Torrelavega (segunda), Velez-Málaga (primera), Vico (femenino, segunda) y Yecla (primera).

Física y Química: Antequera, Baza, El Entrego (masculino), Guernica, Jerez de la Frontera, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Seo de Urgel y Teruel.

Ciencias Naturales: Bejar, Ciudad Real (femenino), Llanes, Sama de Lanero y Yecla.

Dibujo: Albalá, Antequera, Bejar, El Entrego (masculino), El Ferrol del Caudillo (femenino), Luarca, Mieres, Ubeda y Velez-Málaga.

Francés: Badajoz (femenino), Baza, Cabra, Cecebrs, El Ferrol del Caudillo (masculino), Guernica, Huesca, Luarca, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Puertollano, Santiaño de Compostela (femenino), Soria, Torrelavega y Yecla.

Inglés: Algeciras, Arrecife de Lanzarote, Bejar, Llanes, Sama de Lanero, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado plazas vacantes de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de las Escuelas del Magisterio de Albalá, Cádiz, Ceuta, Ciudad Real, Huelva, Huesca, Jaén, La Laguna, Logroño, Melilla, Navarra, Palencia